

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXV

EPOCA IV

NUM. 98

## XXI REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

V REUNION DE LA COMISION REGIONAL  
AMERICANA JURIDICO SOCIAL

TOMO II  
MARZO-ABRIL  
1976  
MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## INDICE

TERCERA MESA DE TRABAJO. TEMA: LA PRESCRIPCION Y LA CADUCIDAD EN EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	217
CUARTA MESA DE TRABAJO. TEMA: LAS RELACIONES ENTRE LA LEGISLACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO CONTEMPORANEO EN AMERICA LATINA.	263
CONCLUSIONES DEL CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	267

LISTA DE PARTICIPANTES AL CONGRESO INTERAMERICANO  
JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 479

V REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA JURI-  
DICO SOCIAL. 491

**V REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA  
JURIDICO SOCIAL**

En la Sala Taxco del Centro Cultural y de Convenciones de Acapulco, el Presidente de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, doctor Gastón Guardia Uribe, instaló la sesión a las 17.00 horas para cumplir con el orden del día establecido.

Participaron 58 delegados de instituciones de seguridad social de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Asistieron representantes de las Comisiones Regionales Americanas Jurídico Social y de Organización y Sistemas Administrativos, de la Organización Internacional del Trabajo, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá, del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Después de aprobar el informe del Presidente de la Comisión, se procedió a evaluar los resultados del Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social, para lo cual intervinieron los señores Alfredo Mallet (OIT) Ricardo Moles (AISS) Rodrigo Fournier (CIESS) Roberto Arias Pérez (Colombia) Pablo Fausto de Hoyos (México) Romeo Alvarado Polanco (Guatemala) Carlos Yossa (Argentina) Celso Barroso Leite (Brasil) y Gastón Novelo (CPISS).

Como actividades futuras se recomendó a la Comisión Jurídica Social que tuviera en cuenta los siguientes temas; resultados de la aplicación de los tratados bilaterales y multilaterales; derecho procesal en la seguridad social; terminología en la seguridad social, definición y comparabilidad; experiencia sobre el funcionamiento de tribunales específicos para resolver delitos contra la seguridad social; sistemas de control y fiscalización de los órganos gestores; figura penal tipificando las sanciones a los empleadores; ámbito temporal de validez de la ley en el derecho a la seguridad social; técnica jurídica en el derecho de la seguridad social; aspectos jurídicos de las asignaciones familiares; naturaleza jurídica de las aportaciones a la seguridad social. Sobre la importancia de los temas anteriores presentaron argumentos y sugerencias los delegados: Alfredo Bocángel (Bolivia), Pablo de Hoyos (México), Alfredo Mallet (OIT), Héctor Pedro Barmasch (Argentina), Lucila Leal de Araujo (México), José Felipe López Cuéllar (El Salvador), Roberto Arias Pérez (Colombia) y Alfonso Murillo (México). Como recomendación especial de actividad futura, se encomendó al licenciado Rodrigo Fournier, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que considere la posibilidad de realizar un seminario o taller dedicado a un tema jurídico que interese a la mayoría de las instituciones americanas de seguridad social.